Escaramuza. Rancho de la municipalidad del Distrito y Estado de Colima, con 28 habitantes.

Escaramucita. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 188 habitantes.

Escoba. Pueblo de la municipalidad de Zapopan, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco. Esta población es notable por su hermosa fábrica de hilados y tejidos de algodón. Su elevación sobre el nivel del mar es de 1,575 metros.

Escobal. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Escóbala. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Escobar. Barrio de la municipalidad del Mineral del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 250 habitantes. Se halla á 2 kilómetros al N. del expresado mineral.

Escobar. Rancho de la municipalidad de Texmelucan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Escobar (Sebastián). (Escritor otomite). De él sólo podemos asegurar que fué mexicano, y escribió varias cartas en idioma otomí, que en 1816 se conservaban como obra curiosa, en dos tomos, en la biblioteca del Seminario Tridentino de México.

Escobas. Congregación de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 57 habitantes.

Escobas. Ranchería de la municipalidad de Meoqui (San Pablo), Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Escobas. Rancho de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes.

Escobas. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Escobas. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 91 habitantes.—Otro de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, con 27 habitantes.

Escobas. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Escobas (Rancho de). Partido del Centro, Estado de Tabasco.

A distancia río arriba, de la unión del Chilapa con el Tabasco, sobre la margen derecha de éste, se encuentra el rancho de dicho nombre, que proporciona un excelente lugar de descanso, especialmente en la estación de aguas.

Al subir el río en canoa, conviene partir de Frontera, como á las 2 ó 3 de la mañana, á fin de llegar á Escobar antes de oscurecer.

Como á 8 millas de este rancho, río arriba, entra el Chilapilla en el Tabasco sobre la margen derecha de éste, saliendo del Tepetitán en Encrucijada.

En la entrada del Chilapilla hay un rancho.

El Chilapilla, aunque angosto y de más rápida corriente que el Chilapa, es navegable por pequeños buques hasta un punto llamado Pial.

Dos arroyos salen del Chilapilla en rumbo S.O. y que van á comunicarse con unas lagunas; pero no tienen agua en la estación de secas.

Arriba de la boca del Chilapilla y abajo de San Juan Bautista, el Tabasco sólo recibe unos cuantos arroyos, navegables por canoas únicamente en la estación de aguas.

En esos parajes hay algunos bancos separados de las márgenes del río; y donde se halla la menor profundidad se dice que es un punto llamado Acachapa, en la Vuelta del Diablo, como á 6 ú 8 millas río abajo de la capital del Estado, San Juan Bautista de Tabasco. (Capitán Barnet. The West India Pilot).

Escobas. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 19 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Escobedo. Rancho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Escobedo. Ranchería de la mnnicipalidad de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 83 habitantes.

Escobedo. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Salinas Victoria, y Carmen; al E. Apodaca; al S. San Nicolás de los Garzas, y al O. García. Dentro de los límites se levanta el cerro del Topo, y sus terrenos regados por el río del Topo producen caña de azúcar, maíz, y frijol. La municipalidad cuenta con 1,115 habitantes dedicados á la agricultura y ganadería. Comprende la Villa de General Escobedo, y 5 congregaciones: San José de los Sauces, Cucharas, La Cruz, San Martín y Hedionda de San Miguel.

Escobedo (San Miguel). Rancho de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Escobedo. Rancho de la municipalidad de Río Grande, partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Escobedo (Pedro). ¡Dichoso el hombre cuya memoria no se disipa con el polvo de sus huesos! ¡Dichoso el ciudadano que amó á sus semejantes y fué amado por ellos! ¡Dichoso el patriota que empleó su vida sin mancha en objetos de utilidad pública! ¡Dichoso D. Pedro Escobedo, porque honró á su nación y porque le sobreviven sus laudables ejemplos!

Así exclamaba uno de nuestros más distinguidos compatriotas, en los momentos en que, considerándose la muerte del ilustre doctor como una calamidad pública, fué conducido su cadáver, de Jalapa á la Capital, y recibido con respeto y estimación por médicos, abogados, ministros, militares, poetas y literatos, Así exclamaba el excelentísimo Sr. D. José María Tornel, y así exclamamos nosotros hoy que transcurridos cuarenta años después de tan lamentable suceso, tomamos la pluma para revivir la memoria del que supo conquistar tan encumbrado puesto entre los hombres de su época.

Nació D. Pedro José Alcántara Escobedo y Aguilar, en la ciudad de Querétaro, el 19 de Octubre de 1798. La aplicación é inteligencia que demostró desde que dió principio á sus estudios, le proporcionaron premios y distinciones que no eran comunes, y menos á los que como él, cursaban como alumnos externos y no se dedicaban á la carrera eclesiástica.

Graduóse en la Universidad de México en artes, el 26 de Octubre de 1810 y en el mismo año comenzó á estudiar medicina en la misma Universidad, en la Escuela Nacional de Cirugía y en uno de los mejores establecimientos de farmacia que entonces había en la capital. Pasó en seguida al Hospital de San Andrés como segundo practicante mayor, y en Octubre de 1822 ascendió á primero.

En 1824 suscribió una representación sobre instrucción pública; fué uno de los fundadores de la Academia de Medicina práctica, y sirvió además la cátedra especial de operaciones que hubo en México, donde dió dos cursos completos, de Enero de 1826 á Julio de 1828.

En 1832, cuando se estableció un cantón militar en Jalapa, prestó al cuerpo médico de aquellas fuerzas, servicios muy recomendables, lo cual le valió el aprecio de los jefes y oficiales de la división.

En 1833, de regreso á la capital, desde Jalapa se le nombró catedrático de operaciones del establecimiento de Ciencias Médicas, y después su vice-director.

En 1844 trabajó asiduamente por reformar este establecimiento, y estableció juntas de sanidad, y con el pago de un crédito que consiguió pagase el Gobierno, facilitó la impresión de la interesante obra "Farmacopea Mexicana."

A sus numerosos discípulos no sólo les comunicaba sus sabias lecciones, sino que los cien pesos que recibia como catedrático del Colegio de Medicina, los gastaba en libros y en instrumentos que repartía entre aquellos.

Escribió varios tratados y memorias sobre puntos difíciles de su facultad, y en los periódicos literarios de la época artículos interesantes sobre la ciencia médica.

Habiendo sanado de una peligrosa enfermedad á la esposa del general Santa-Anna, cuando éste fungía en la presidencia, le dispensó aquel general su favor, que aprovechó Escobedo en bien del Colegio de Medicina, que era objeto de su amor y predilección.

Como recompensa de su mérito, fué nombrado socio de las sociedades de Instrucción Pública y Literatura, socio corresponsal de las academias médicas de Madrid, de París y de Guadalajara, miembro de la Compañía Lancasteriana de esta capital, de la Academia de Bellas Artes, de la de Literatura de San Juan de Letrán, del Ateneo Mexicano, de la Junta Directiva de estudios, del Consejo de Salubridad y de otras corporaciones.

En medio de sus ocupaciones científicas y humanitarias, también pagó su tributo á la política del país y fué electo diputado notable, y senador al Congreso Nacional.

Empezó á padecer de una irritación provenida de debilidad en el estómago; y á pesar de que se fué á Jalapa con la esperanza de restablecerse en aquel clima templado, no pudo verificarse ésto, y murió en aquella ciudad el 28 de Enero de 1844.

A grandes rasgos hemos trazado la vida de Escobedo, para dar cabida á algunos juicios de personas doctas, acerca de sus grandes cualidades.

Utiles son, y mucho, para la historia, las fechas que en las noticias biográficas se contienen, porque sin ellas no sería posible asignar á cada época los personajes que le corresponden, ni medir, por consiguiente, el grado de cultura á que en esas mismas épocas se llegó. Pero los rasgos característicos del individuo, la apreciación de sus acciones personales y de sus obras científicas ó literarias, la opinión de sus coetáneos, interesan más vivamente en los trabajos de la índole del nuestro, encaminados á acopiar lo que á otros y no al autor puede ser útil.

En el elogio fúnebre pronunciado por el Dr. D. Manuel Carpio, uno de nuestros más renombrados poetas y facultativos, se encuentra el siguiente pasaje que da perfecta idea de la importancia de los servicios del Dr. Escobedo á la ciencia:

"Duro y penoso, dice, es volver los ojos atrás para contemplar el cuadro de la literatura mexicana en tiempo de los virreyes. Por causas multiplicadas que no es del caso referir, miró la corte con desdeñosa frialdad, y á veces con aversión los conocimientos profundos, señaladamente de las ciencias naturales, y puso sobre ellas una mano ardiente que secó sus hojas, y sus frutos, y sus raíces, como hace con las plantas el viento del desierto. Se daba la enseñanza bajo planes truncados y con métodos embarazosos é incoherentes, sin libros, sin protección y hasta sin esperanzas; de semejante estado de cosas, no podía resultar en los jóvenes sino una especie de indiferentismo literario, y el desaliento y el fastidio, y un mortal desconsuelo, porque es inconsolable la desesperación. Esto no quiere decir que en medio de tan grave desconcierto faltasen genios resueltos y laboriosos que con sus esfuerzos personales se sobrepusiesen á su siglo, y manifestasen que la asiduidad en el trabajo arrastra con todos los obstáculos que le opone la naturaleza y la sociedad.

"No era dable que el alma generosa y positiva del Sr. Escobedo se quedase impasible y tranquila, cuando hecha ya la independencia empezaban á agitarse y combinarse los elementos de las cosas como allá en el antiguo caos: este hombre conoció que la transición vigorosa que acababa de efectuarse en la política, debía refluir en la suerte de las ciencias, y como veía bastante claro, llegó á entender que, aunque difícil, no era impracticable la reforma en la enseñanza de la medicina. Como esta idea noble era filantrópica, les ocurrió también á otros amigos suyos que, cual él, deseaban vivamente los adelantamientos de la profesión y el bien de la humanidad, y les fué tan fácil combinarse en los planes, como embarazoso ejecutarlos: pasiones é intereses, preocupaciones, y aun candores, se chocaron y cruzaron de mil maneras, y la fuerza resultante de aquellos elementos retardó inmensamente el movimiento de reforma que debiera ser tan natural.

"El Sr. Escobedo emprendió la obra, y no levantó de ella la mano hasta su muerte.

"Admiran aquella tenacidad, aquella buena fe, aquel desinterés que siempre manifestó en su proyecto, y sólo viéndolo puede creerse, que en más de veinte años de trabajo y porfía para llevarlo á cabo, no se notase ni desaliento ni frialdad, y es que le tocó una alma fuerte y buena, incansable y honrada.

"Fundado ya el establecimiento en 1833, aún le quedaban á este benemérito profesor fatigas que sufrir y obstáculos que vencer, porque una empresa nueva está siempre rodeada de enemigos ó de descontentos, ó de gentes que tienen el oficio tan triste como estéril de censurarlo todo, y de aquí que llevara la Escuela sacudimientos tan fuertes, que á no ser por la constancia del Sr. Escobedo y de sus compañeros, habría venido á tierra el edificio; pero la firmeza de aquella voluntad resistía las tempestades, al paso que negociaba á favor de su proyecto en diversos Ministerios, entre sus numerosos amigos, con heróica importunidad. Mientras trabajaba por afuera, dedicaba horas preciosas al servicio interior de su cátedra, con tal desprendimiento, que por algún tiempo lejos de percibir sueldo, hacía desembolsos de su parte, como el resto de los catedráticos."

Extiéndese en seguida el Dr. Carpio en la relación de las tareas benéficas de Escobedo: de sus servicios en la cátedra de operaciones; de su amor á la juventud estudiosa, á la que donaba libros é instrumentos, de la que era verdadero padre; de su cooperación en el periódico de la Academia; de sus virtudes como médico; de su filantropía sublime, terminando con llamarle "bueno entre los buenos y el primero entre los primeros:" frase que, en nuestro concepto encierra el más perfecto elogio que de un hombre puede hacerse.

No menos elocuente es el elogio de Escobedo por Tornel, y de buen grado lo reproduciríamos íntegro. Pero ya que no nos es dado hacerlo, copiaremos uno de sus pasajes más brillantes.

"Digno era Escobedo de encomios, y aun de aplauso, por haber procurado con el celo de las almas ardientes, adquirir para sí una ciencia, huérfana en México, vista con desdén en su mezquino plan de estudios, abandonada á investigaciones estériles y aisladas, sin ruido, sin aparato, sin prestigio, sin algunos de esos arreos y adornos que atraen y seducen la juventud, al decidirse por alguna carrera.

"El ciudadano que se levanta sobre los demás por sus meditaciones, que sobresale en conocimientos útiles, que alcanza y gana para sí una gloria, es una riqueza para su patria, porque su gloria es el conjunto, es el resultado de la nombradía de sus hijos.

"Y cuando este ciudadano privilegiado es además comunicativo, cuando se difunde como la luz de la atmósfera, cuando rechaza el egoísmo, esa tentación, esa marcha de tantos hombres por su genio, entonces la gratitud pública le sigue, le acompaña, le recompensa, porque nada es más propio, nada más justo, que el que las afecciones y el amor se coloquen en torno del que ha sido *todo para todos.*

"Escobedo recibió de la naturaleza un talento perspicaz y analizador, una grande aptitud para las ciencias positivas, que felizmente cultivó, dándose á la lectura de las obras maestras; un deseo inagotable de saber, de observar y comprobar, que al fin le colocaron en una altura de reputación, que los rivales no perciben si no es alzando los ojos. Cuando ya estaba, por decirlo así, repleto de

ciencia; cuando la opinión le había proclamado *el primer médico de la República*, sintió el desconsuelo de que no existiera en ella un establecimiento de estudios médicos, en que pudieran aleccionarse los jóvenes aplicados en los adelantos de esta facultad, eminentemente progresiva, y en tantos ramos que parecen accesorios y que forman, sin embargo, el completo de la ciencia. En Escobedo, la fuerza y la constancia de voluntad eran iguales á esas concepciones fecundas y apasionadas que producían en él un enajenamiento misterioso, y que revelaban los brillantes secretos de su imaginación. ¡Cuántos embarazos, cuántas dificultades hubo de vencer, para dar realidad á su favorito pensamiento, para mantener y conservar la obra de sus honrosos afanes!

"Empresa difícil sería enumerar los pasos que Escobedo dió, las fatigas que empleó hasta que vió erigido en el *establecimiento de ciencias médicas*, un monumento de gloria para su nación, un monumento más duradero que el bronce: *aere perennius*. Asociando á sus designios los talentos más señalados de la facultad, á esos filántropos que acertaron á comprenderlo, que supieron felizmente imitarlo, lo volvió inmortal; y no ha terminado Escobedo su apacible vida, sin legar al mundo científico una generación formada, un pueblo nuevo que se dirige por sus inspiraciones, y que se guía por sus ejemplos. Epaminondas, el heroe Tebano, exclamaba al morir: *Dejo dos hijas inmortales, Léutres y Mantinea*. ¡Cuánto más preciosa é inmortal es la hija de Escobedo; esa hija de la caridad cristiana y de la beneficencia del filósofo, que no arrancó lágrimas á los vencidos, y que llora por la primera vez, ahora que pasó á mejor vida el grande y moderado ciudadano!

"No porque Escobedo había proclamado la éra futura de la ciencia descansó en el ejercicio de su virtud instintiva: un enfermo, rico ó pobre era su amigo; un doliente desvalido, el mejor de sus amigos. Así se explica cómo ha muerto sin recursos aun para curarse, el médico á quien rogaban el magnate y el poderoso, que se acercara á su lecho, y que recibían como favor, que pronunciara unos cuantos oráculos de esperanza y de vida.

"Cuando yo observo que los pobres rodean un ataud, que suspiran y sollozan, que empapan sus andrajos con calientes lágrimas, no exijo ya el panegírico del difunto: la escena muda del dolor, la del sentimiento de los que vinieron al mundo sólo para sufrir y padecer, es el epitafio tiernísimo del que *hizo bien en la tierra y es llorado porque se hunde en ella*. Aborrezco yo y me aparto del vulgo profano de los dominadores, de los reyes y de los aristócratas, para acompañar el humilde cortejo del bienhechor de los hombres, cuya muerte no se anuncia con el estrépito del cañón, con el ruido del clarín de las batallas, con un espectáculo de vanidad y de pompa, con una comedia en que se divierte el pueblo, como se divertiría en el circo un pueblo de romanos, y un pueblo de españoles en una corrida de toros."

La República no debe olvidar jamás á un hijo tan esclarecido como el que acaba de ser objeto de este artículo.—F. Sosa.

Escobedos. Rancho del partido y municipalidad de Apaceo, Estado de Guanajuato, con 39 habitantes.

Escobilla. Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en llano, á 29 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 100 de la capital del Estado.

El clima es cálido.

Escobillar. Rancho de la congregación de Santa Clara, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Escobillas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 69 habitantes.—Otro de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, con 8 habitantes.

Escogida. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.

Escolástica. Hacienda y cerros en terrenos de la misma, en la parte occidental del Distrito de San Juan, Estado de Querétaro.

Escondida. Congregación del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Escondida. Congregación de la municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León, con 262 habitantes. —Otra de la municipalidad de Agualeguas, con 152 habitantes.—Otra de la municipalidad de Montemorelos.

Escondida. Congregación de la municipalidad de Rayón, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Escondida. Hacienda de la municipalidad Jiménez, en el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 43 habitantes.

Escondida. Hacienda del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, á 8 kilómetros al Norte de su cabecera municipal.

Población: 205 habitantes.

Escondida. Hacienda de la municipalidad de Tzcapu, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 250 habitantes.

Escondida. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 130 habitantes.—Otra de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, con 11 habitantes.—Otra de la municipalidad de Montemorelos.

Escondida. Hacienda del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre. Se halla situada á 12 kilómetros al N.O. de la ciudad de Tepic.

Escondida (La). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 4 habitantes.

Escondida. Rancho del Distrito de Viesca, municipalidad de Matamoros, Estado de Coahuila, con 562 habitantes.

Escondida. Cuatro ranchos del Estado de Guanajuato, uno de la municipalidad de Xichú, partido de Victoria, con 89 habitantes.—1 de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, con 155.—1 de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, con 12 habitantes, y 1 del partido y municipalidad de León, con 31 habitantes.

Escondida. Rancho de la Unión, del Estado de Guerrero, á 186 kilómetros al Sur de Morelia, y á 190 metros de elevación sobre el mar.

Escondida. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 17 habitantes.—Otro de la municipalidad de Tizayuca, Distrito de Pachuca, con 87 habitantes.—Otro de la municipalidad de Pisaflores, Distrito de Jacala, con 44.

Escondida. Ocho ranchos del mismo nombre, del Estado de Jalisco.—Uno del primer cantón ó de Guadalajara, municipalidad de San Cristóbal.—Uno del segundo cantón ó Lagos, municipalidad de la Unión.—Uno del mismo cantón, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Uno del tercer cantón ó de la Barca, municipalidad de Jesús María.—Uno del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.—Otro del décimo cantón (Mascota), municipalidad de Huauchinango.—Otro del undécimo cantón (Teocaltiche), municipalidad de la Encarnación.

Escondida. Ocho ranchos del mismo nombre, del Estado de Michoacán.—Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 15 habitantes.—Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Parácuaro, con 25 habitantes. —Dos del Distrito y municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, uno con 103 habitantes y otro con 43.—Dos del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.—Uno del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tinganbato.—Uno del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo, con 70 habitantes.

Escondida. Tres ranchos del mismo nombre, del Estado de Nuevo León.—Uno de la municipalidad de Linares, con 15 habitantes.—Uno de la municipalidad de Mina, con 20.—Uno de la de Villaldama, con 20.

Escondida. Dos ranchos del mismo nombre de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; uno situado á 3½ leguas al N. de la Villa de Jalpan, y otro á 2 leguas al N.E. de la misma villa.

Escondida. Diez ranchos del mismo nombre en el Estado de San Luis Potosí.—Dos del partido de la Capital y municipalidades de Armadillo y Mezquitic.—Dos del partido y municipalidad de Cerritos.—Uno del mismo partido, municipalidad de Carboneras.—Uno del partido de Guadalcázar, municipalidad de Iturbide.—Uno del partido y municipalidad de Río Verde.—Dos del partido de Santa María del Río y municipalidad de Tierra Nueva.—Uno del partido y municipalidad de Ciudad del Maíz.

Escondida. Cuatro ranchos del mismo nombre del Estado de Zacatecas.—Uno del partido y municipalidad de Zacatecas.—Uno del partido y municipalidad del Fresnillo.—Uno del partido y municipalidad de Juchipila.—Uno del partido de Sombrerete, municipalidad de Sain Alto.

Escondida. Ocho ranchos del mismo nombre del Esdo de Tamaulipas.—Dos del Distrito del Centro, municipalidades de Llera y Soto la Marina.—Cinco del Distrito del Norte, municipalidades de Burgos, Laredo, San Fernando, y Reynosa.—Uno de la municipalidad y Distrito de Tula.

Escondida. Cerro y puerto al N. del pueblo de Tizayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Escondida. Sierra y mineral del Estado de Chihuahua, muicipalidad de Galeana, Distrito de Bravos. Se halla situado á 50 kilómetros al E. de Janos, y á 1,247 metros sobre el nivel del mar.

Escondida. Sierra á 80 kilómetros al N.E. de la villa de San Jerónimo de Aldama, municipalidad de este nombre, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Escondida. Sierra del Estado de Sonora, Distrito del Altar. Se halla muy próxima á la línea divisoria con los Estados Unidos, y al N. del mineral de Sarie.

Escondida. Arroyo del municipio de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Nace en la sierra de Canoas en la comprensión de Río Blanco, y unido al arroyo de Santa María en el cerro del Fraile, se incorpora al río de Ayutla.

Escondida. Laguna de agua salada en el municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo ó Rayón, Estado de San Luis Potosí.

Escondida. Barra en la costa de Ometepec, Estado de Guerrero.

Escondida de abajo. Rancho de ganados y labor, de la municipalidad de Laredo de Tamaulipas, Distrito del Norte ó Matamoros, Estado de Tamaulipas.

Escondida vieja. Hacienda de la municipalidad de Cadereyta Jiménez, Estado de Nuevo León, con 209 habitantes.

Escondidita. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Escondidita grande. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

Escoplo. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 255 habitantes.

Escorial. Congregación de la municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 467 habitantes.

Escorpión. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 9 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Escribano. Hacienda y congregación de la municipalidad de Tampico el Alto, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Escribano. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Escritorio. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Escuadra (San José). Mina de metal de pirita, del mineral de Taviche, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Escuchapa. Cerro del mineral de Tlaxmalac á Chaucingo, de la municipalidad de Huitzuco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Su mina de plata se llama Jesús, María y José. La palabra Escuchapa parece adulterada de *Eztli* sangre y *chapina* mojar, *sangre vertida*. El mineral se halla á 9½ leguas al E. de Iguala, en una hondonada de la falda meridional de la montaña que da fin á la cordillera que se levanta desde la hacienda de San Gabriel. El clima es cálido, y los vientos que lo refrescan se dirigen de E. á O. Cuenta con 160 habitantes.

Escudero (José A). El Sr. Lic. D. José Agustín Escudero nació el 22 de Junio de 1801, en la entonces villa del Parral que lleva actualmente el nombre de Ciudad Hidalgo, en el Estado de Chihuahua.

Recibió una educación esmerada en el lugar de su nacimiento, y pasó luego á la capital del Estado á hacer sus estudios preparatorios, y continuó hasta completar el de jurisprudencia; mas como no existía en aquella época en Chihuahua universidad ó colegio superior autorizado para conceder grados, Escudero se resignó á aplazar para más tarde la adquisición del título.

En 1825, fué nombrado Oficial mayor de la Secretaría del gobierno de Chihuahua, puesto que desempeñó con grande acierto, y fué sucesivamente: juez de imprenta, miembro supernumerario del Tribunal Supremo, vocal del Tribunal especial para juzgar á los salteadores, jefe político y presidente del Ayuntamiento, magistrado del Tribunal Supremo, y después en propiedad.

Habiendo recibido en Guanajuato el título para ejercer la abogacía, se matriculó en el Colegio de abogados de México, y fué en seguida nombrado Juez de Distrito de Chihuahua, empleo que desempeñó durante diez años, con tal inteligencia y rectitud que jamás se produjo queja alguna, ni aun amonestación de sus superiores, por faltas ú omisiones.

Su Estado natal se hizo representar por él en el Senado Federal, durante cinco legislaturas, y fué dos veces diputado al Congreso de la Unión. Su conducta irreprochable, su instrucción y su aptitud, bien conocidas del gobierno y de todo el mundo, le grangearon general estimación en la capital de la República, y los nombramientos de ministro suplente del tribunal supremo de Guerra, y fiscal propietario del mismo, que sirvió hasta declararse la jubilación correspondiente á este último destino.

Miembro del Congreso en 1847, en aquel año de luctuosos recuerdos para la patria, Escudero fué uno de los más honorables representantes. Tras la lucha de los partidos en que la nación estaba dividida, vino la inícua invasión de nuestros jurados enemigos los americanos del Norte. La escasez de recursos, las luchas parlamentarias, la presencia del enemigo extranjero, y otras varias circunstancias, hacían sumamente difícil y delicada la posición de los diputados; Escudero que no quiso pertenecer á bandería alguna, encontróse en peor situación que los demás representantes, y supo, á pesar de tal cúmulo de dificultades, sobreponerse á las pasiones políticas, manifestar una imparcialidad sorprendente y procurar con celo y eficacia laudables el bien de Chihuahua, promoviendo que se impartiesen á aquel Estado los auxilios urgentes é indispensables para repeler la inícua invasión yankee; y si los azares de la guerra, si la torpeza de los principales jefes de nuestro ejército, si la antipa-

triótica división de los mexicanos, hicieron que el país sucumbiera en guerra tan injusta, á Escudero cábele la gloria de haber intentado como buen ciudadano cuanto convenía á la honra de la nación. Para satisfacer á sus comitentes imprimió unas memorias, con documentos justificativos, que, como dice muy bien uno de sus biógrafos, el Sr. Espinosa, podían servir para la historia del Congreso constituyente del año de 1847.

"En estas memorias—dice el escritor que acabamos de citar—se ve probada hasta la evidencia, no sólo su decisión por su país natal, sino su amor desinteresado á la patria, su imparcialidad, su deseo de encontrar el acierto, y su amor al trabajo ó desempeño de su encargo; y por esto, al informar á sus comitentes de la manera con que mejor pudo comprender sus deseos y promover los grandes intereses que le fueron confiados, les dice que su narración no tiene más mérito que el que le da la verdad, más atractivo que el de los sucesos á que se refiere, ni más encantos ni bellezas que la sencilla revelación de pormenores que no estaban al alcance de sus conciudadanos. En este escrito, á la verdad, se dan á conocer las dotes y cualidades del Sr. Escudero."

Como estadista, prestó al país servicios inolvidables. Los estudios por él publicados sobre Durango, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Nuevo México, encierran noticias interesantísimas sobre el orígen, costumbres, situación, idiomas y elementos de esas fracciones del país; y no vacilamos en asegurar que quien quiera tratar sobre el mismo asunto, no debe prescindir de conocerlos.

Además, escribió los opúsculos y obras siguientes:

"Conducta del jefe político de Chihuahua, J. Agustín Escudero, analizada por el señor ministro fiscal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado."

"Respuesta que da un chihuahuense á la décima novena pregunta de las que en 15 de Diciembre de 1830 circuló la dirección del Banco de avío para fomento de la industria nacional, establecido en la ciudad de México."

"Informe legalmente justificado, vertido por el ciudadano J. A. de Escudero, actual magistrado de la primera sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, ante el honorable Congreso del mismo, erigido en gran jurado."

"Adiciones á las respuestas de un chihuahueño."

"Reflexiones sobre la guerra de los indios bárbaros en el Estado de Chihuahua."

"Manual del Cultivador."

"Manual del Viñador."

"Ordenanzas de tierras y aguas."

"El escribano instruido."

"Recopilación de los decretos y órdenes del rey D. Fernando VII, que se reputan vigentes en la República Mexicana, con las notas del día de su publicación y concordantes con las leyes que en ella se citan."

"Repertorio de Legislación Mexicana en forma de Diccionario."

En *El Mosaico*, en *El Siglo XIX*, en *La Sociedad* y en el *Registro Oficial* se encuentran muchos artículos y opúsculos del distinguido escritor chihuahense, que sería prolijo enumerar.

La Sociedad de Geografía y Estadística, desde su fundación le contó entre sus miembros más distinguidos.

Falleció el Sr. Escudero el día 3 de Mayo de 1862, dejando grata memoria.—F. Sosa.

Escuinapa. (Agua ó río de perros). Villa cabecera de la directoría y alcaldía de su nombre, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa. Hállase situada á la derecha del arroyo de Escunapa, á 5 leguas al S. del Rosario. Su población es de cerca de 1,000 habitantes, y la de la alcaldía de 3,424, comprendiendo las siguientes celadurías: Palmito, y Agachada.

Escuinatoyac. (Itzcuinatoyac, Río de los Perros). Pueblo del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

Escuintla. (Itzcuintla, lugar de perros, itzcuintli perro, tla abundancia). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas, con 1,581 habitantes, ocupados en las siembras de cacao, café, y vainilla. Este pueblo fué hasta 1794 la cabecera de la antigua provincia del Soconusco. Se halla situado á 50 kilómetros al O. de Tapachula. La municipalidad comprende 7 haciendas: San José el Aguajal, San José Jimlapa, Nueva Ulapa, Las Garzas, Chojón, Nueva Hilapa, y San Juan.

Escultura de los mexicanos. La escultura fué una de las artes conocidas y practicadas por los antiguos toltecas.

Hasta el tiempo de los españoles se conservaron algunas estatuas de piedra trabajadas por los artistas de aquella nación, como el ídolo de Tlaloc, colocado en el monte del mismo nombre, que tanto reverenciaban los chichimecas y los acolhuis, y las estatuas gigantescas erigidas en los dos célebres templos de Teotihuacán. Los mexicanos tenían ya escultores cuando salieron de su patria Aztlán, pues sabemos que en aquella época hicieron el ídolo de Huitzilopochtli, que llevaron consigo en su larga peregrinación.

Sus estatuas eran por lo común de piedra ó de madera. Trabajaban la primera sin hierro, ni acero, ni otro instrumento que uno de piedra dura.

Toda su incomparable paciencia y constancia se necesitaba para superar tantas dificultades y sufrir la lentitud de aquella clase de trabajos; pero lo conseguían en despecho de la imperfección de los medios que empleaban.

No sólo hacían estatuas enteras, sino que esculpían en la piedra figuras de bajorrelieve, como los retratos de Moctezuma II y de un hijo suyo, que se veían en una piedra del monte Chapoltepec, citados y celebrados por el P. Acosta.

Formaban también estatuas de barro y de madera, sirviéndose para éstas de un utensilio de cobre.

El número increíble de sus estatuas se puede inferir por el de los ídolos, de que se hablará en su lugar.

Aun en esto tenemos que deplorar el celo de los primeros predicadores del Evangelio, pues por no dejar á los neófitos ningún incentivo de idolatría, nos privaron de muchos preciosos monumentos de la escultura de los mexicanos.

Los cimientos de la primera iglesia que se construyó en México, se componían de fragmentos de ídolos; y tantas fueron las estatuas que se destrozaron con aquel objeto, que habiendo abundado tanto en aquel país, apenas se hallan algunas pocas en el día, aun después de la más laboriosa investigación.

La conducta de aquellos buenos religiosos fué sumamente loable, ora se considere el motivo, ora los efectos que produjo: mejor hubiera sido, sin embargo, preservar las estatuas inocentes de la ruina total de los simulacros gentílicos, y aun poner en reserva algunas de éstas en sitios en que no hubieran podido servir de tropiezo á la conciencia de los recién convertidos.

Escusa. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 170 habitantes.

Eschkakatoc (Rancho de). Sonda y litoral de Campeche.

Formado por un agrupamiento de casas blancas, y situado á unas 10 millas al S.O. de la hacienda de Kunkal. En el paralelo de este punto la línea exterior del fondo de 2 brazas, sólo dista ½ milla, y la del de 5 brazas unas 6. Desde este punto hasta Sabancuy, pueblo indígena, y á distancia de 18½ millas, la costa corre en dirección S.O., y en toda esta extensión la mencionada línea exterior del fondo de 2 brazas, corre á una distancia que varía entre ½ y 2 millas con muchas ondulaciones.

El rancho de Eschkakatoc, según los reconocimientos ingleses compilados por la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, se halla situado á 19° 11′ 10″ de latitud N. y 90° 55′ de longitud O.

Eslabones. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Eslava. Hacienda de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, á 12 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Esmeralda. Hacienda de beneficio del mineral de Sierra Mojada, municipalidad de este nombre, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Esmeralda. Montaña de la Sierra de Pachuca, al Occidente del pueblo de Zerezo, y al N. de la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Esmeraldas. Ranchería de la municipalidad de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Estado de México, con 106 habitantes.

Esmeril. Cerrito en la Ensenada de San Francisco, de la costa de Sonora, al O. de Guaymas. Latitud N. aproximada 27° 57′ 58″, longitud O. de Greenwich 111° 3′ 10″.

Espadañal. Rancho de la municipalidad de Oláez, partido de Papasquiaro, Estado de Durango.

Espanatica. Rancho de la municipalidad de Tuxpan, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

España. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlachichilco, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

España. Loma en la cual se halla situado el pueblo de Jilocingo, á 7 kilómetros N.E. de Zumpango, Estado de México. Tiene 19° 51′ 19″ 74 de latitud N. y 0° 3′ 28″ 93 de longitud oriental.

Españita. Municipalidad del Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala; cuenta con 2,749 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblos de Santa María Españita, La Magdalena, y San Francisco Mitepec.

Haciendas de la Concepción Calera, Santiago Ameca, San Juan Mitepec, y San Miguel Tepalcatepec.

Ranchos de El Espiguero, Caballeros, San Juan Cuautepc, Las Animas, San José, Alcocer, La Puerta, Teopanzolco, San Bartolito, Santa Lucía, Ocotitla, Zacamalpa, Balcón, Las Pilas, y San Antonio.

Españita (Santa María). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ocampo (Calpulalpan), Estado de Tlaxcala, con 499 habitantes. Se halla situado á 23 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito, el pueblo de Calpulalpan.

Españita. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 107 habitantes. Se halla situada á 3 kilómetros al N.O. de la villa de Irapuato.

Españita. Hacienda del municipio de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 116 habitantes.

Españita. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Españita. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del noveno cantón ó Ciudad Guzmán, municipalidad de Quitupan.

Españita. Rancho del municipio del Tamuai, partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Españolita. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Espejel. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 113 habitantes.

Espejo. Hacienda del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 1,185 habitantes.

Espejo (San Miguel). Hacienda de la municipalidad de Amozoc, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Espejo. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 210 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Silao, con 142 habitantes.

Esperanza. Seis haciendas del Estado de Chiapas. —Dos del departamento de Chilón.—Una del de Comitán, municipalidad de Zapaluta.—Una del departamento y municipalidad del Palenque.—Una del departamento de Soconusco, municipalidad de Unión Juárez.—Una del departamento de Pichucalco.

Esperanza (La). Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Esperanza. Hacienda de beneficio ubicada en Cuilapan, Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. Beneficia anualmente 200 cargas de plata por el sistema de amalgamación, y consume al año 100 cargas de leña, 12 cargas de sal, y 400 libras de mercurio.

Esperanza. Hacienda de la municipalidad de Alzitzintla, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Esperanza. Hacienda de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 1,149 habitantes. Situada á 9 leguas E. N.E. de la capital del Estado. En sus terrenos existe una mina de ópalo.

Esperanza. Ranchería de la municipalidad de Chicbul, partido de Champotón, Estado de Campeche.—Otra del mismo nombre de la municipalidad de Hampolol.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas. —Otro del departamento y municipalidad de Tonalá.—Otro del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.—Otro del departamento y municipalidad de Pichucalco.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.—Otro del partido de Mapimí, municipalidad de Villa Lerdo.

Esperanza. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 124 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 56 habitantes.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Etzatlán, duodécimo cantón ó de Tequila.—Dos del undécimo cantón, municipalidades de Teocaltiche y la Encarnación.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Calimaya, Distrito de Tenango, Estado de México con 83 habitantes.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de Aramberri, fracción del Molino, Estado de Nuevo León.

Esperanza. Rancho del municipio de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido y municipalidad del Maíz.

Esperanza. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.—Otro de la municipalidad de Reynosa.

Esperanza. Cerro del mineral y municipalidad de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero; su mina en trabajo es de oro, Velita.

Esperanza. Mina de fierro del mineral de Lachisí, del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Produce anualmente 300 cargas.

Esperanza. Mina de metal plomoso del mineral de Teosacualco, Distrito de Nochistlán, Estado de Oaxaca.

Esperanza. Mineral del Estado de Sonora, á 48 leguas al E. de Ures por el camino de Nacori, Tecorepa, y San Antonio, y á 16 al S.O. de Sahuaripa.

Esperanza de Gálvez. Ranchería de la municipalidad de Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Esperanza la vieja. Rancho de la municipalidad de Tolimanejo, Distrito de Tolimán, Estado de Querétaro, con 68 habitantes.

Esperiencia. Fábrica de hilados del departamento y municipalidad de Zapopan, cantón primero ó de Gua-